

**ACTA N° 8, SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS  
LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

**Asesores del Gabinete del Ministro:** Juan Esteban Doña Novoa, Diego Puga Barrés, Julio Briones Molina, Juan Carlos González Calderón.

**Secretario Abogado del Panel:** María Elena Humeres Reyes.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, noveno piso, Sala de Reunión.

**FECHA:** 29 de marzo de 2010.

**HORA:** 9:45 hrs. a 11:10 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

Presidente del Panel da inicio a la Sesión a la 09:45 hrs.

A continuación, la Secretario Abogado del Panel procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PANEL DE EXPERTOS  
29 DE MARZO 2010**

**Temas a tratar:**

**1. Cuentas**

- Exposición por parte de Asesores del Gabinete del Ministro sobre planteamientos relativos a:

a.-

- b.- Proyección del déficit de Transantiago y simulación de ajustes de tarifas y alzas en el nivel de las mismas en distintos escenarios.


**2. Aprobación de las Actas N° 6 y N° 7, de la Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, del 17 y 22 de marzo de 2010, respectivamente.**

**3. Para discusión y decisiones**

Sobre alza en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378.

**4. Varios e Incidentes.**

Página Web  
Pago de dieta



1.- El Presidente del Panel da inicio a la Sesión a las 9:45 hrs.

[REDACTED]

A continuación, el Asesor Diego Puga Barrés hace entrega de minuta sobre proyección del déficit de Transantiago y simulación de ajustes de tarifas y alzas en el nivel de las mismas en distintos escenarios.

El Panel plantea algunas precisiones al respecto, las que son discutidas e inmediatamente aclaradas entre los asistentes.

Finalmente, los asesores del Gabinete del Ministro se despiden del Panel y proceden a retirarse de la Sesión.

2.- De acuerdo al punto 2 de la Tabla, El Presidente del Panel, somete a aprobación del Panel las Actas N° 6 y N° 7, de la Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, del 17 y 22 de marzo de 2010, respectivamente.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma.

3.- De acuerdo al punto 3 de la Tabla, el Panel, luego de analizar y discutir concienzudamente los antecedentes técnicos y jurídicos aportados por el Ministerio, aplicando asimismo, las experticias que les son propias a cada uno de sus integrantes, determina que es necesario proponer al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones un alza en el nivel de tarifas, con el fin de que ésta permita financiar el sistema de Transporte Público de la Provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto, en conformidad a lo contemplado en el artículo 14 literal c) y 15 de la Ley N° 20.378.

De esta forma, el Panel dicta el Oficio N° 4, en el cual se propone un alza de un 5% en todas las tarifas adultas vigentes, que es firmado por todos los panelistas en el acto, y que deberá ser comunicado al Ministerio a través de un memorándum conductor emitido por la Secretaria Abogado del Panel.

4.- La Secretaria Abogado del Panel, hace entrega a cada uno de los panelistas de pago de la dieta del mes de marzo, según dispone el artículo 18 de la Ley N° 20.378.

121  
[Handwritten signature]

Los panelistas firman el acta de entrega respectiva, emitida por la División de Administración y Finanzas del Ministerio, recibiendo en conformidad.

Luego, en relación con la elaboración de la página web del Panel, los panelistas efectúan las siguientes proposiciones:

- c Incluir comunicados de prensa
- c Incluir la Ley de Subsidios y sus reglamentos asociados
- c Incluir Resoluciones dictadas por el Panel

5.- El Presidente del Panel pone término a la Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:10 hrs.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**PATRIO ROJAS RAMOS**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JOSÉ TOMÁS MOREL LARA**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378